

Consejo de Escuela

Escuela de Política y Gobierno
Universidad Nacional de San Martín
ACTA 3/2023 REUNIÓN ORDINARIA, 10 de Mayo de 2023

Decano: Ricardo A. Gutiérrez

Consejeros/as presentes: Jacqueline Behrend
Ana Soledad Montero
Marcelo Saguier
Deborah Pragier
Mariela Cuadro
Paula Khon
Leandro Eryszewicz
Ángel Damián Cucchetti
Fernando Bustamante

Consejeros/as ausentes: Héctor Mazzei
Lucas González
Juan Buonomè
Rocío Balbi

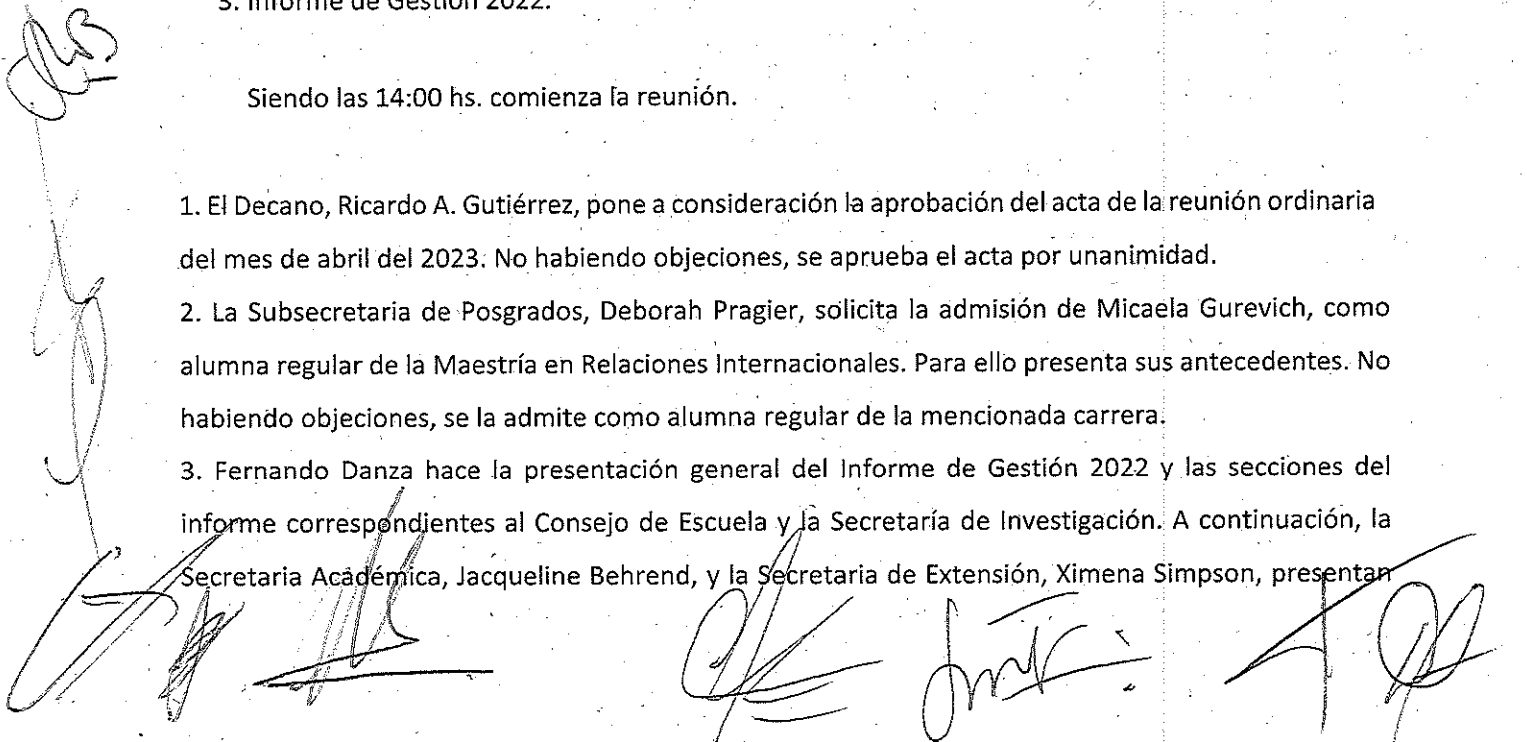
Asistentes: Ximena Simpson
Vanina Lago

Orden del día

1. Acta correspondiente a la reunión de abril 2023.
2. Solicitud de admisión de una alumna a la Maestría en Relaciones Internacionales.
3. Informe de Gestión 2022.

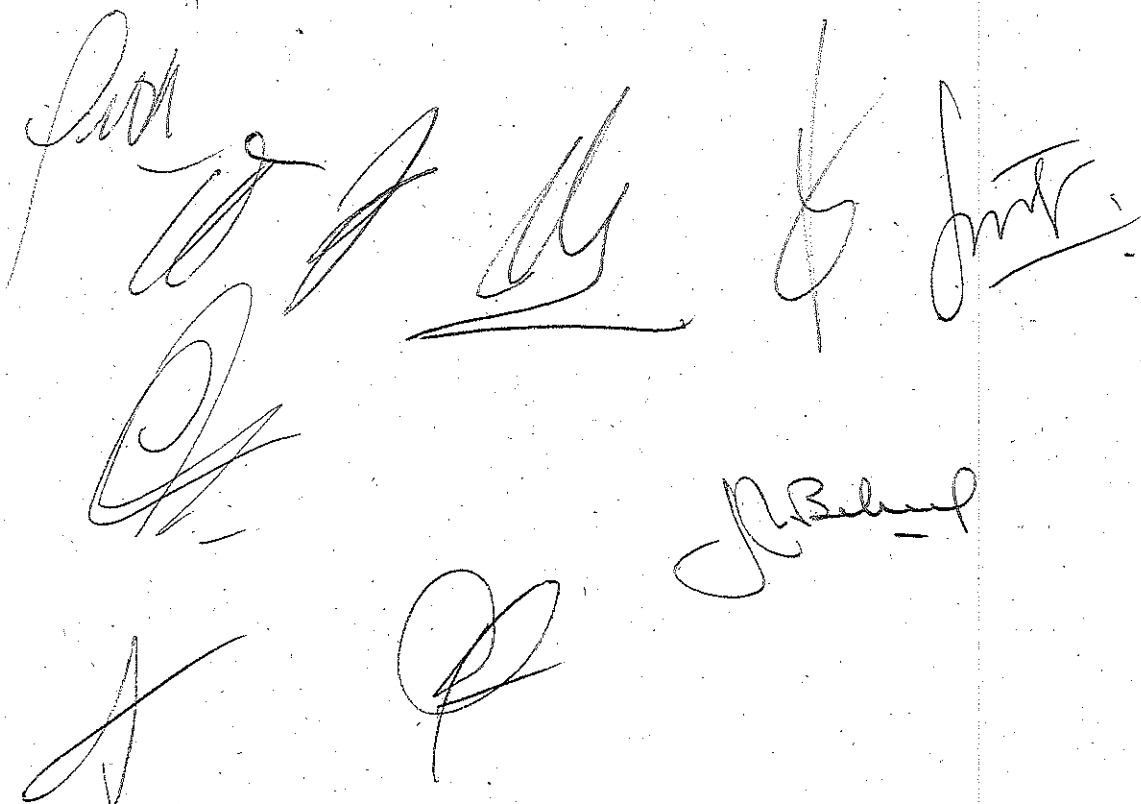
Siendo las 14:00 hs. comienza la reunión.

1. El Decano, Ricardo A. Gutiérrez, pone a consideración la aprobación del acta de la reunión ordinaria del mes de abril del 2023. No habiendo objeciones, se aprueba el acta por unanimidad.
2. La Subsecretaria de Posgrados, Deborah Pragier, solicita la admisión de Micaela Gurevich, como alumna regular de la Maestría en Relaciones Internacionales. Para ello presenta sus antecedentes. No habiendo objeciones, se la admite como alumna regular de la mencionada carrera.
3. Fernando Danza hace la presentación general del Informe de Gestión 2022 y las secciones del informe correspondientes al Consejo de Escuela y la Secretaría de Investigación. A continuación, la Secretaria Académica, Jacqueline Behrend, y la Secretaria de Extensión, Ximena Simpson, presentan



sus respectivos informes. La Directora Administrativa, Vanina Lago, presenta la ejecución presupuestaria de 2022 y señala que el resultado fue un déficit del 3% sobre el presupuesto anual. Comenta, además, que la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad fue aprobada por Consejo Superior. Dice que la Escuela proyecta su implementación en los próximos cinco años.

Siendo las 16: 00 hs. finaliza la reunión.



A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose, non-linear pattern. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature on the right side appears to contain the word 'Inte'.

Buenos Aires, 17 de marzo 2022

Ref.: Solicitud de admisión art. 39 bis de la ley 24.521

Sr. Decano:

Por medio de la presente, solicito se acepte la admisión como alumno regular a la Maestría en Relaciones Internacionales de la Escuela de Política y Gobierno (Res. CS N° 51/10) al Sra. Gurevich Micaela DNI 27.386.694, cuya situación se encuadra en la excepción contemplada en el Artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, y lo estipulado en las “Pautas para la aplicación de la Ley 25.754 en el ámbito de la UNSAM” (Res. CS N° 146/08).

Del análisis de los antecedentes del postulante resulta que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el inciso “b” del Anexo aprobado por la citada Resolución del Consejo Superior N° 146/08, por cuanto posee los siguientes títulos: Directora Cinematográfica de la Universidad del Cine (Argentina), Especialista en Gestión y Administración Cultural de la Universidad Nacional de Artes y Diplomada en Gestión y Promoción Cultural de la CONACULTA y la ANUIES (México)

En cuanto a su desempeño profesional la aspirante es la secretaria técnica del Programa de Cooperación Internacional Iberoamericana del Espacio Cultural Iberoamericano en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), desde el año 2010 realiza tareas de diseño e implementación de políticas públicas de cooperación cultural en el Ministerio de Cultura de la Nación. Anteriormente se desarrolló como productora cinematográfica en Ideas Del Sur, El Bagre Films, Argentina Cine y Cinetauro. Desde la organización S.U.R. Solidaridad Urbano Rural trabajo en la implementación de diversos proyectos con la comunidad por medio de subsidios nacionales y regionales provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, UNESCO, Fundación YPF, entre otros. La trayectoria de la Sra. Micaela Gurevich demuestra un trabajo consolidado en el campo nacional e internacional en el desarrollo de políticas culturales.

Finalmente, cabe señalar que el Director y el Comité Académico de la Maestría, luego de entrevistar a la postulante y evaluar sus antecedentes, consideran que la misma cuenta con una formación compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

Por las consideraciones expuestas, solicito que se dé curso al procedimiento previsto en el artículo 39 bis de la Ley 24.521 y las Res. CS UNSAM Nros. 146/08 y 116/13.

Sin otro particular, saludo a Ud. Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcelo Saguier', written over a horizontal line.

Dr. Marcelo Saguier
Director Doctorado en Relaciones Internacionales
Escuela de Política y Gobierno
UNSAM